



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Miguel Miramón rechaza el Plan de Navidad (Enero 1º, de 1859).¹

El general Manuel Robles Pezuela pidió a Miramón secundarse el Plan de Navidad; éste se negó resueltamente como se ven en las siguientes comunicaciones:

General en jefe de la división de esta capital. — Exmo. Sr. — Los males que aquejan a la nación y cuya magnitud nadie puede apreciar mejor que V. E., exigen imperiosamente que los hombres de verdadero patriotismo y de recta intención, se ocupen desde luego y sin pérdida de momento de reconstituirla y de reparar los desastres producidos por la guerra civil, y que amenazan llevarla al último término de su ruina.

La administración del general Zuloaga, como V. E. comprenderá, era la menos apropiada para obtener aquel importante resultado. Sin prestigio de ningún género, porque no supo aprovechar el entusiasmo general de todas las clases de la sociedad, en los primeros días de su aparición en la escena pública; sin recursos algunos, porque tampoco tuvo tino para crearlos o adquirirlos; sin el tacto necesario para haberse aprovechado de las reiteradas y espléndidas victorias del ejército y convertirlas en un poderoso agente para dominar y sujetar la situación en provecho de la causa del orden y zanjar los cimientos de la paz; todo esto unido a otra porción de causas que no pueden ocultarse al ilustrado juicio de V. E. hacían de todo punto imposible la permanencia de la administración indicada. Así es que, la guarnición de esta capital, no queriendo hacerse culpable ante la sociedad de mantenerse fría espectadora de las calamidades que la oprimían, extendió el 23 del corriente el acta de que tengo el honor de incluir a V. E. ejemplares.

Colocado a la cabeza de estas fuerzas por una distinción de que me sería perdonable envejecerme, estimo como mi primero y más honorífico deber, dirigirme a V. E., excitando, como lo hago, su patriotismo nunca desmentido, para que secunde y sancione con su adhesión y la de las tropas de su mando, el paso dado por sus hermanos de armas en la capital, cooperando con todo el poder e influencia que reúne por su carácter personal, por su elevada posición y por el mando que ejerce con tanto acierto, al desarrollo del Plan de esta capital; asegurando de paso a V. E., que la opinión pública es aquí de todo punto favorable a la sana intención que lo dictó, y que en ese documento está cifrada la esperanza de todos los buenos hijos de la patria.

Con toda la sinceridad de mi carácter, aseguro a V. E., que me habría sido altamente satisfactorio que V. E., hubiera concurrido así a la formación de ese programa de regeneración del país, como a ejercer el acto demarcado en el art. 3o., del mismo modo que han de verificarlo los Excmos.

Sres. gobernador del Distrito, general en jefe de la división de Oriente, y el que subscribe; pero no dando lugar a la larga distancia en que se halla operado V. E., abrigo la lisonjera esperanza de que pondrá el sello a esta obra de conveniencia pública, acordando un franco asentimiento.

V. E., sabe muy bien que los hombres eminentes, en cualquier línea obtienen siempre de sus compatriotas todo el respeto, admiración y aprecio que han sabido conquistar por los hechos que los ilustran; y yo que estoy persuadido que la República de México, jamás reelegirá a la indiferencia al joven general que con tanta gloria conduce sus armas por todas partes.

Réstame sólo, para concluir, manifestar a V. E., que la confianza que poseo de su acrisolado patriotismo y de su buen criterio, me hace alejar de la mente, hasta la sospecha más remota, de que un acto de inconformidad con lo que aquí se ha obrado, pudiera producir una escisión entre el ejército nacional, porque esto sería el desastre mayor que pudiera ocurrir a la patria, como que triunfando entonces sobre los verdaderos intereses de la sociedad sus encarnizados enemigos, nos conduciría como por la mano a la pérdida evidente de nuestra nacionalidad.

Suplico a V. E., se sirva meditar con detenimiento ésta comunicación y los documentos adjuntos, y recibir la expresión ingenua de mi afectuosa consideración.

Dios y Libertad. México, diciembre 25 de 1858. — *Manuel Robles Pezuela*. — Exmo. Sr. general Don Miguel Miramón, en jefe del 1er. cuerpo de ejército".

Respuesta de Miramón:

Primer cuerpo de ejército. — General en jefe. — Excmo. Sr. — Me he impuesto del oficio de V. E., fecha 25 del presente, en el que me invita a secundar y sancionar con mi adhesión y la del primer cuerpo del ejército de mi mando, el pronunciamiento efectuado en esa capital; y después de meditar detenidamente las razones que le impulsaron, tengo el sentimiento de manifestarle, que lejos de hallar una sola que apoye la sana intención que V. E., me asegura que movió a sus autores a dar un paso de tal naturaleza, por el contrario, lo encuentro inoportuno, impolítico, contrario a la opinión de los buenos hijos de México, y absolutamente perjudicial a la nacionalidad de la República; por lo tanto, con la sinceridad que me es característica, aseguro a V. E., que lejos de adherirme a ese programa de destrucción, lo contrariaré con toda la fuerza de mi voluntad.

Llama ciertamente la atención, que cuando el ejército de mi mando ha destruido una a una las principales reuniones de la demagogía, reparando los desastres producidos en las

¹ Documentos Básicos, II, 247-249.

poblaciones, por los bandidos que se ocupan exclusivamente del robo de las propiedades, para formar y acrecentar las fortunas de sus caudillos, hoy se hagan estériles los inmensos sacrificios emprendidos por la gente sana de la sociedad; se desprecie la sangre vertida por los beneméritos jefes y oficiales, que se han sacrificado para sostener tan noble causa, y se les nivele a los asesinos y ladrones que sin antecedentes de ningún género, se hallan condecorados con altos empleos militares.

En el plan que V. E., me ha adjuntado, no se percibe sino la defección de un general y el triunfo del mismo partido a quien un año he combatido y al cual he tenido la gloria de derrotar en sus últimos atrincheramientos. Si el cuerpo de ejército de Oriente, que hace tanto tiempo debió operar con buen éxito sobre la plaza de Veracruz, ha retardado la toma de este punto importante, hoy con el Plan que ha proclamado el jefe que lo mandaba, ha venido á demostrar la causa principal de su inacción, confirmando la idea de su connivencia, con el enemigo a quien se le mandó combatir, y cuyo acto retardó con simulados y cobardes pretextos conteniendo el valor y bizarría de muchos de los jefes que eran a sus órdenes para traerlos después al punto que deseaba; pero confío en que comprendiendo estos jefes la traición que se les hace, obrarán según su espíritu y honor, y volarán a unirse con sus fieles compañeros de armas y de padecimientos.

Aunque no desconocía que el señor general Zuloaga no supo utilizar el entusiasmo general de todas las clases de la sociedad en los primeros días de su aparición en la escena pública, creí que debía guardar silencio sobre este punto para no promover la división, que tenía el convencimiento de que, aunque con más retardo la justicia y valor de nuestras armas, nos daría el triunfo completo, y era prudente aplazar para entonces el reconstituir al país; pero llamar hoy a que hagan este arreglo á los mismos que apoyaron la constitución de 1857, con el orgullo propio de la impunidad de los crímenes que han cometido para sostenerla, y con el desenfreno de las ideas de inmoralidad destructoras del orden social que han infundido en el populacho para impulsar al asesinato y al pillaje, es desconocer en lo absoluto los verdaderos intereses de la patria, y no buscar mas que su ruina y destrucción.

Las grandes privaciones que han sufrido los valientes subordinados a quienes tengo el honor de mandar y demás empleados públicos por la falta de recursos que V. E., asegura que el señor general Zuloaga no supo crear ni proporcionar, provienen en su mayor parte de no haber cumpli-

mentado el Sr. Echegaray las órdenes que se le dieron para la toma de Veracruz; pues este puerto le habría facilitado los recursos pecuniarios que necesitaba para salir del estado precario en que se hallaba.

No he podido comprender cómo V. E., en quien supongo un buen criterio, haya tomado parte en un Plan que, con pomposas frases tan gastadas ya en el lenguaje revolucionario usado para engañar al pueblo, no produciría sino la ruina de los verdaderos intereses de la sociedad, sobreponiendo a sus más encarnizados enemigos; y tal paso no lo atribuyo a otra causa, sino a la de que, separado V. E., de la República por la misión diplomática que desempeñaba en el extranjero, no ha podido ver de cerca los males graves que ocasionó el partido demagógico durante su administración; no ha resentido las consecuencias de sus actos arbitrarios, ni menos ha luchado nunca al lado de sus compañeros de armas para combatirlos.

No crea V.E.. que al negarme al secundar con la decisión con que lo hago, me guía el deseo de mi engrandecimiento personal, porque esto sería una pretensión tan rastrera como mezquina, solo me mueve la convicción íntima de que triunfando ese partido, ocasionaría el aniquilamiento de mi país y perdería hasta su nacionalidad; porque si hecha una mirada retrospectiva a los sucesos anteriores, se verá, que durante aquella nefasta administración las relaciones extranjeras se interrumpieron, y de esta interrupción resultaron grandes conflictos para México, de los cuales acaso no podremos salvarnos, sino con mengua de nuestro pabellón, si ella vuelve a dominar apoderándose de los puestos públicos.

Por cuyas razones reitero á V. E., que me niego absolutamente a secundar el movimiento efectuado en esa ciudad el 27 del pasado, y que sólo sostendré en todas sus partes el Plan proclamado en Tacubaya el 11 de enero de 1858, y reformado en la Ciudadela.

Con toda la sinceridad de mi carácter, aseguro a V. E., que me será altamente satisfactorio que unísonos en ideas adopte ese mismo Plan; y muy sensible me sería que de no verificarlo, fuera V. E., el solo responsable en la nueva contienda que ha suscitado para satisfacer mezquinas aspiraciones, y por las cuales se siga derramando la sangre de nuestros hermanos.

Dios y Ley. Guadalajara 10. de enero de 1859.—*Miguel Miramón*.—Excmo. Sr. general D. Manuel Robles Pezuela.—México.